



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44355  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 22/07/2022  
REF.:Comunic 28604/22

Señora:  
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia  
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de  
DIPUTADOS

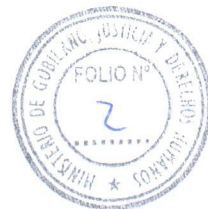
.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a  
la H. Cámara de origen.  
Salúdole muy atentamente.



  
Abog. María Soledad Sen.  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 7 de julio de 2022.

NOTA Nº 28604 22

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación Nº 47592 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

ES COPIA

Marcía Nadia Rodólli  
Directora General de Recursos Legales  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) vigencia del Plan de Ajedrez Escolar;
- b) cantidad de instituciones escolares que dentro de sus currículas cuentan con la enseñanza de la disciplina lúdica del ajedrez;
- c) estabilidad laboral otorgada y carrera docente acreditada para los profesores que enseñan esta disciplina; y,
- d) partidas presupuestarias asignadas anualmente al Ministerio de Educación de la provincia para la implementación y continuidad de la disciplina.”



Salúdale muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación



PROVIDENCIA N°2946 – AÑO 2022.-  
Ref.Expdte.N°02001-0061978-8

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Educación para que por sí -o por medio del área que estime corresponder-, integre una respuesta al objeto de lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-  
28 de julio de 2022.-

Dr. JOSÉ BALBUENA WENDOZA  
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE  
MINISTERIO DE EDUCACION

Expediente N°: 02001-0061978-8.-

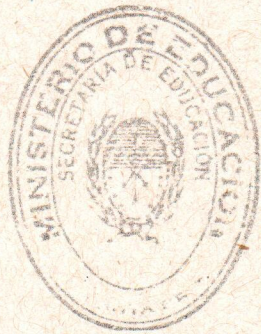
Ref.: Nota N°44355 disponga informar la vigencia del Plan de Ajedrez Escolar y cantidad de instituciones.-

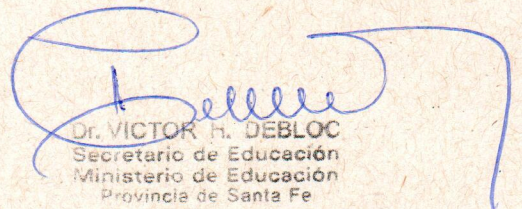
SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

23 SEP. 2022

Atento a lo señalado precedentemente por la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho, remítase a intervención de la Subsecretaría de Educación Primaria.-  
Hecho, vuelva.-

Oficie de atenta nota.-



  
Dr. VICTOR H. DEBLOC  
Secretario de Educación  
Ministerio de Educación  
Provincia de Santa Fe

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 14 OCT 2022

Expte. 02001-0061978-8

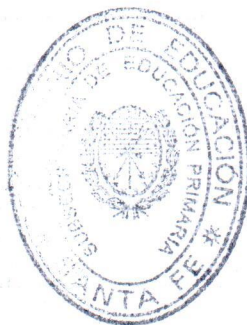
Ref.: Nota N°44355 solicita información s/Plan de Ajedrez Escolar.

Atento a lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, esta Subsecretaría de Educación Primaria informa:

- El Plan Provincial de Ajedrez Escolar se encuentra en vigencia por Ley N°10525, su inclusión no tiene un objetivo lúdico sino es una herramienta pedagógica de inclusión e integración.
- En la actualidad hay 229 escuelas implementando el mismo, con 1295 horas cátedras en el marco de la ley mencionada con 116 docentes.
- En el presente ciclo lectivo 68 escuelas lo llevan a cabo dentro del Plan "Volvé a la escuela", con 35 horas cátedras y 21 docentes.
- Se adquirieron y se entregaron en las escuelas 500 juegos.
- Aproximadamente el 24% de los docentes son titulares, el resto interinos.
- Actualmente se está implementando una capacitación complementaria en las localidades de Rosario, Santa Fe, Rafaela y Reconquista que consta de cuatro cuatrimestre, otorga competencia docente.

A su pedido remítase a la Secretaría de Educación.

Oficie la presente de atenta nota.



  
UBALDO ANÍBAL LÓPEZ  
SUBSECRETARIO EDUCACIÓN PRIMARIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SANTA FE

“2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”  
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



PROVINCIA DE SANTA FE  
MINISTERIO DE EDUCACION

Expediente Nº: 02001-0061978-8.-

Ref.: Nota Nº 44355 disponga informar la vigencia del plan de Ajedrez Escolar y cantidad de instituciones.-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", **03 NOV. 2022**

Atento a lo informado por la Subsecretaría de Educación Primaria, vuelva a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho a sus fines.-

Oficie de atenta nota.-



  
Dr. VICTOR H. DEBLOC  
Secretario de Educación  
Ministerio de Educación  
Provincia de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

PROVIDENCIA N°4339 – AÑO 2022.-  
Ref.Expdte.N°02001-0061978-8

Sr. Secretario Privado de la  
Sra. Ministra de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza, con los informes incorporados en autos, se cumple la que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (fs.1).

Así las cosas, de estimar corresponder sus términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-  
07 de noviembre de 2022.-

DR. JOSE IGNACIO MENDOZA  
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURIDICOS  
Y DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 8 de noviembre de 2022.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0061978-8.-

Al

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

Su Despacho

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean cursadas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

  
LIC. ADRIANA CANTERO  
MINISTRA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE







**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

NOTA N°:

-20395

SANTA FE

23 NOV. 2022

**HONORABLE CÁMARA**  
**DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 28604/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe sobre la vigencia del Plan de Ajedrez Escolar, cantidad de instituciones que dentro de sus currículas cuentan con la enseñanza de esta disciplina, estabilidad laboral otorgada y carrera docente acreditada de quiénes la enseñan y partidas presupuestarias asignadas anualmente al Ministerio de Educación de la Provincia para su implementación y continuidad.

Se remite **Expediente N° 02001-0061978-8** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 5, avalada por la Ministra del área a fs. 8.

Atentamente.

Abog. María Soledad Sem  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"